



# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (P.E.C)**

**CEIP GENERAL IZQUIERDO**



## INDICE

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN                                       | 3  |
| <b>DÓNDE ESTAMOS</b>                               | 3  |
| ANÁLISIS DEL CONTEXTO                              | 3  |
| SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA                           | 5  |
| TIPOLOGÍA ESCOLAR                                  | 6  |
| INDICADORES DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO         | 7  |
| <b>QUIÉNES SOMOS</b>                               | 8  |
| BILINGÜISMO  | 8  |
| CONFESIONALIDAD                                    | 8  |
| PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS                  | 8  |
| COEDUCACIÓN  | 8  |
| LÍNEA METODOLÓGICA                                 | 8  |
| MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL                 | 9  |
| <b>QUÉ PRETENDEMOS</b>                             | 9  |
| FORMULACIÓN DE OBJETIVOS                           | 10 |
| ÁMBITO PEDAGÓGICO                                  | 10 |
| ÁMBITO INSTITUCIONAL                               | 10 |
| ÁMBITO ADMINISTRATIVO                              | 11 |
| ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS                       | 11 |
| FINES Y PROPÓSITOS                                 | 11 |
| <b>DE QUÉ MEDIOS DISPONEMOS</b>                    | 14 |
| CONCRECIÓN DE LA ESTRUCTURA Y ELEMENTOS            | 14 |
| <b>CÓMO NOS ORGANIZAMOS</b>                        | 17 |
| FORMALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA                     | 17 |
| <b>COMPROMISOS DE MEJORA</b>                       | 17 |
| ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS | 18 |
| PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO                  | 19 |
| <b>PLAN DE EVALUACIÓN</b>                          | 21 |
| LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL                | 24 |
| LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA                | 26 |
| REFORMA DEL PROYECTO EDUCATIVO                     | 29 |



## INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Educativo de Centro es el diseño de las ideas o propósitos que se necesitan para definir el tipo de centro que queremos lograr, el estilo o el modelo de educación-instrucción que se quiere dar y debe perfilar la formación del alumnado y los principios que deben orientarla. Para llevar a cabo todo esto es necesario una estructura organizativa lo más coordinada posible donde queden definidas las funciones y tareas de cada uno.

Nuestro P. E. C. lo hemos realizado teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- ¿Dónde estamos? Análisis del Contexto.
- ¿Quiénes somos? Notas de Identidad.
- ¿Qué pretendemos? Formulación de Objetivos.
- ¿De qué medios disponemos? Concreción de una Estructura.
- ¿Cómo nos organizamos? Formalización de una Estructura.
- Compromisos de mejora. Desarrollo de las competencias.
- Plan de evaluación
- Reforma del documento.

## ¿DÓNDE ESTAMOS?

### ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

#### PRECEPTOS LEGALES.

Datos de identificación del Centro:

Colegio Público CEIP General Izquierdo. Código de Centro 28024460.

La Marañosa.

Teléfono 918946438 Fax: 918937684

28330 San Martín de la Vega.

e-mail : cp.generalizquierd.sanmartindelavega@educa.madrid.org

El Patronato Escolar Primario de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara fue creado por O. M. de 15 de enero de 1948, BOE nº 103 de 11 de junio de 1948, con objeto de atender a la educación primaria de los hijos de los jefes, oficiales y personal civil que trabajaba en la Fábrica.

El M. E. C., por O. M. de 31 de julio de 1968, aprobó un reglamento que cumplía la O. M. de 23 de enero de 1967 sobre Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en régimen de Patronato Escolar.

Posteriormente, en el año 1976, O. M. de 1 de Octubre, publicado en el BOE. de 15 de noviembre, se transforma en el Colegio Nacional General Izquierdo, creándose cinco unidades para poder completar la E. G. B. El Centro queda transformado en estatal en régimen de administración especial, en virtud del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ejército.

En la actualidad, aunque durante el curso 1999/2000 fue asumido por la Comunidad de Madrid, se rige por el Real Decreto 295/1988 de 25 de Marzo, BOE. 14-4-88, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa sobre régimen, promoción y funcionamiento de Centros de Enseñanza.

Este Centro tiene su razón de ser porque existen unas instalaciones militares, siendo su fin prestar servicio educativo a los hijos del personal militar y civil destinado en ellas, que viven en el poblado de La Marañosa.



Además de los preceptos legales y específicos de nuestro centro y de nuestras propias peculiaridades, tenemos que tener en cuenta los propios de nuestra Comunidad.

La normativa que determina los elementos de este proyecto y la necesaria relación sistémica que ha de darse entre ellos supone el diálogo integrador entre la normativa de carácter estatal, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (en adelante LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre( en adelante LOMCE) y el desarrollo que nuestra comunidad le ha dado en respuesta a las señas de identidad, a la cultura, a los recursos y a las necesidades y oportunidades de nuestro contexto.

De acuerdo con la disposición transitoria undécima de la Ley LOMCE, en tanto que las materias de la mencionada ley no sean desarrolladas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango que lo venían siendo a la fecha de entrada de la mencionada ley, siempre que no se opongan a lo dispuesto en ella. Por tanto, en la Comunidad Autónoma de Madrid, la normativa que regula la elaboración del proyecto educativo de nuestros centros, es:

- Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- **Real Decreto 1630/2005 de 25 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de 2º ciclo de EI.**
- Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Decreto 89/2014 de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.
- Orden 3622/2014 de 3 de diciembre de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y documentos de aplicación en la Educación Primaria.

En estas disposiciones legales, se establece que el proyecto educativo es el documento que fija los objetivos, prioridades y procedimientos de actuación de nuestro centro. Ha de incluir:

- a) La organización general del centro, que se orientará a la consecución de los fines y principios establecidos en los arts. 1 y 2 respectivamente de la Ley Orgánica que regula el Sistema Educativo.
- b) La adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el centro.
- c) El Reglamento de Régimen Interior.
- d) Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- e) Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos.



La LOMCE en su art. 121, establece: “El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas”.

Debemos desarrollar y concretar el currículo oficial de la Comunidad de Madrid para cada una de las etapas educativas que se impartan en nuestro centro. El resultado de esta concreción formará parte del Proyecto Educativo del Centro. Se concretarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería de Educación, adaptándolos a las características de los alumnos, con el fin de atenderlos a todos, tanto a los que tienen dificultades de aprendizaje como a los de mayor capacidad o motivación para aprender.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores, las trabajaremos en todas las áreas y materias. Las tecnologías de la información y la comunicación estarán también integradas en el currículo de nuestro centro.

También sobre la implicación de las familias, la normativa indica que con el objeto de respetar y potenciar la responsabilidad fundamental de las familias en la educación de sus hijos, cooperaremos estrechamente con ellas favoreciendo su participación en el proceso educativo de sus hijos, y fomentando que apoyen la autoridad del profesorado. El equipo directivo se compromete a propiciar un clima ordenado y cooperativo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

A través de esta normativa, la Consejería de Educación también nos expresa su intención de facilitar nuestra autonomía pedagógica y organizativa, favoreciendo el trabajo en equipo del profesorado y su actividad investigadora. Además, velará porque los profesores recibamos el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de nuestra tarea.

A lo largo del proyecto iremos identificando puntualmente la normativa correspondiente a nuestra Comunidad en aspectos concretos relacionados con la evaluación y la atención a la diversidad.

Finalmente, de acuerdo con los principios expuestos al inicio de este apartado, queremos señalar que los diversos programas que componen este documento expresarán nuestra preocupación por integrar los elementos que están siendo destacados, en estos momentos, como señas de identidad en la realidad educativa: competencias clave que aúnen calidad, eficacia y educación en valores sólidos y evaluación formativa de los alumnos que suponga nuestra propia mirada crítica, nuestra preocupación continua por mejorar lo que proyectamos y lo que desarrollamos.

## SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SAN MARTÍN DE LA VEGA.

El CEIP GENERAL IZQUIERDO es un centro bilingüe de la Comunidad de Madrid desde el curso 2005/2006. Está enclavado en un entorno natural dentro del Parque Regional del Sureste, donde se encuentra el poblado militar de La Marañosa, que dista a 8 kilómetros del casco urbano de San Martín de la Vega, municipio al que pertenece, población situada al sureste de la Comunidad de Madrid y a 22 kilómetros de la capital.

El alumnado proviene de las distintas zonas escolares de San Martín de la Vega, de la zona rural conocida como “las fincas” y de La Marañosa.

El Centro cuenta con cinco rutas de transporte escolar. Tres de ellas gratuitas, gestionadas por la Comunidad de Madrid, para el alumnado de E. Primaria que viene de



“Las Fincas” y de San Martín de la Vega, y las otras son costeadas por los padres y madres.

San Martín de la Vega cuenta con otros cuatro centros públicos de E. Infantil y Primaria y un centro de E. Secundaria, que dependen de la C. M., una Escuela Infantil, dependiente del Ayuntamiento, un centro concertado, dos guarderías privadas y una casa de niños.

El pueblo dispone de un polideportivo, varios parques, una biblioteca, un centro cívico-cultural, un centro de servicios sociales, un centro de salud, un centro de jubilados, una residencia de ancianos y un auditorio municipal.

Por otra parte, La Marañosa cuenta con la siguiente infraestructura de servicios sociales: salón de actos, botiquín, campo de fútbol, campo de tenis, dos piscinas, pista de frontón, de baloncesto, de voleibol, un circuito de atletismo y un servicio de prevención de incendios forestales dependiente de la Comunidad de Madrid.

El poblado de La Marañosa está formado por viviendas unifamiliares que pertenecen al Ministerio de Defensa. Las viviendas de la zona rural de las fincas adolecen de condiciones de habitabilidad y las del casco urbano son generalmente unifamiliares, aunque con el crecimiento de la población se construyeron bloques de pisos, sobre todo, por la zona de El Quiñón. La construcción de viviendas familiares adosadas se ha visto incrementada por la cercanía del pueblo a la capital.

En lo que respecta al nivel socio-económico de la población cabe reseñar que en los últimos años ha aumentado, pasando de un nivel medio-bajo a un nivel medio.

El crecimiento urbanístico de la población se ha producido de manera dispersa, dando lugar a que el casco antiguo del pueblo se haya quedado desplazado del resto de la población. Esto da lugar a distintos tipos de viviendas y como consecuencia distinta población. En el casco antiguo predomina una población de mayor edad con pocos niños/as y con un nivel cultural medio-bajo. En cambio, en la periferia, donde se ubican las nuevas viviendas, la población es joven con un nivel económico y cultural más alto. Esta dispersión ha dado lugar a que el Ayuntamiento haya tenido que dotar al pueblo de un servicio municipal de transporte urbano adecuado a los horarios escolares con el fin de facilitar a los niños/as la entrada a los centros.

Esta expansión también ocasiona que el pueblo se esté convirtiendo en “ciudad dormitorio”, ya que gran parte de la población se desplaza a trabajar a los alrededores.

Como consecuencia del origen agrícola del pueblo, existen diversas fincas agrícolas en el municipio que están habitadas, en su gran mayoría, por inmigrantes marroquíes y del este de Europa.

Un elevado número de habitantes trabaja en el sector terciario, aunque parte de él alterna con el sector primario debido a la posesión de tierras de cultivo. Una minoría trabaja en el sector secundario, normalmente fuera de la localidad y principalmente en la capital. No es especialmente significativo el paro en el municipio, aunque éste se ha incrementado recientemente.

La mayoría de la población tiene estudios primarios. El nivel cultural que impera es el medio.

## TIPOLOGÍA ESCOLAR.

El Colegio bilingüe CEIP General Izquierdo es de titularidad pública dependiendo del Área Territorial Madrid Este de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid. Desde el curso 2005/2006 se está llevando a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés de acuerdo con la Orden 318/2005 de 27 de enero del Consejero de Educación.



Se imparten los niveles de Educación Infantil y Primaria. Aunque siempre hemos sido un centro de línea uno, desde la incorporación de nuestro centro al programa de centros bilingües de la Comunidad de Madrid hemos ampliado nuestra ratio y nuestro número de unidades. Nuestro centro en la actualidad consta de 11 unidades en total.

## INDICADORES DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

La “ratio” es de 25 alumnos para la mayoría de los cursos y en alguno de ellos, llegamos a superarla, teniendo incluso hasta 27 o 28 alumnos.

Los Equipos Docentes se reúnen cada quince días, asistiendo los profesores especialistas en cada equipo.

También se reúnen las Comisiones del Área de Lengua y del Área de Matemáticas cuando la dinámica del centro lo requiere, por ejemplo, para revisar las pruebas de evaluación inicial de curso.

A comienzo de curso, y según las disponibilidades del Centro, los alumnos/as que proponga el tutor recibirán apoyo. La recuperación de los objetivos no conseguidos la realizará el alumnado con actividades específicas con el tutor o especialista dentro del aula y con tareas para realizar en casa. El alumnado no podrá promocionar de curso cuando al final de éste, no progrese adecuadamente en las áreas de Matemáticas y de Lengua Castellana y Literatura o en tres áreas, contando Natural Science and Social Science como una única asignatura.

El Centro consta de dos edificios: el principal, dónde se encuentra E. Primaria; y el de E. Infantil, distante de aquel a unos 100 metros.

El edificio de E.I es un recinto cerrado con dos pabellones que albergan las aulas de EI. Posee un amplio patio de recreo.

El edificio principal está compartido con dependencias de Ministerio de Defensa, y contiene los siguientes espacios: aulas para cada curso de E. Primaria, una para Música, una para Informática, una oficina de AMPA, una de PT y AL, un departamento de Inglés, Sala de Profesores, Biblioteca, Secretaría y Dirección.

El comedor, con cocina y almacenes, se encuentra junto al Gimnasio a unos 100 metros del edificio principal.

El Centro dispone de los siguientes espacios del poblado de la Marañosa: Plaza, parque, campo de fútbol, campo de baloncesto, fútbol sala, cancha de tenis y frontón, todos estos espacios están juntos y es donde el alumnado de E. Primaria realiza el recreo.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP General Izquierdo colabora estrechamente con el profesorado y el Equipo Directivo en todas las actividades del centro y específicamente en la organización de la Castañada, Navidad, Semana Cultural, actividades extraescolares, Fiesta de Carnaval, Viaje Fin de Etapa, Día de Puertas Abiertas, Animación a la Lectura, y Revisión del Proyecto Educativo de Centro.

La AMPA está representada en el Consejo Escolar. Los padres y madres del Centro también tienen representación en el Consejo Escolar, en la Comisión de Convivencia, en la Económica; colaboran con los tutores/as asistiendo a las reuniones individuales y de clase, y siguiendo el trabajo escolar de casa de sus hijos/as.

El profesorado intenta unificar la línea metodológica realizando cursos de formación y/o seminarios, potenciándose la coordinación metodológica ínter etapas.

Tanto el profesorado cómo los órganos colegiados impulsan la autoevaluación del Centro y proponen planes específicos de mejora, implicándose todo el claustro. Todos los años llevamos a cabo una autoevaluación, siguiendo el Modelo de Gestión de Calidad



EFQM, con encuestas realizadas por las familias y por nuestros alumnos de 5º y 6º en el tercer trimestre y cuyos resultados se recogen en la Memoria Final de cada curso.

**Se han realizado diferentes modificaciones de este documento de acuerdo a las necesidades detectadas:**

- En el curso 1998/1999 se incorporaron a este documento los principios y metodología del Modelo Europeo de Gestión de Calidad.
- En el curso 2005/2006 la revisión del PEC fue un objetivo de Mejora del curso con el objeto de incorporar en él distintos aspectos y principios de la enseñanza bilingüe español – inglés.
- En el curso 2015/2016, la revisión actual tiene por objetivo incorporar los principios y normativa de la nueva ley de Educación vigente, LOMCE.

## ¿QUIÉNES SOMOS?

NOTAS DE IDENTIDAD.

### BILINGÜISMO.

El Centro, a partir del curso 2005/2006, forma parte de los Colegios Bilingües de la Comunidad de Madrid, según Orden 318/2005 de 27 de enero del Consejero de Educación.

### CONFESIONALIDAD.

El Centro se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las confesiones de alumnado y profesorado. Se respetará y favorecerá la comprensión de la vivencia religiosa de acuerdo con la petición de los padres, madres o tutores del alumnado.

### PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS.

Basándonos en la pluralidad política y religiosa, intentamos proporcionar al alumnado la información lo más objetiva posible para que, en colaboración con sus padres, vayan formando sus propios criterios y puedan tomar decisiones responsables.

El Centro se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada y se evitará la propaganda en su interior.

Potenciamos los valores de una sociedad democrática: respeto a los demás, solidaridad, diálogo, etc.

El Centro se abre a las demandas sociales y culturales de la comunidad que lo rodea.

Transmitimos al alumnado los valores básicos de una sociedad democrática y les invitamos a participar en la mejora de nuestra sociedad.

### COEDUCACIÓN.

Tratamos de educar para la igualdad, sin discriminación de ningún tipo por razones de sexo.

### LÍNEA METODOLÓGICA

- Desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de decisión y la voluntad de transformación de la realidad social.
- Admitir la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales.
- Fomentar la adquisición de hábitos de estudio.
- Crear hábitos de orden y disciplina, necesarios para la vida y el trabajo escolar, basados en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la solidaridad y la colaboración.





- Conseguir la inserción de los alumnos/as en el entorno natural, social y cultural en el que viven.
- Desarrollar la capacidad de imaginación creadora en un clima de optimismo y alegría.
- Conseguir del alumnado una actitud abierta y receptiva hacia los cambios que el progreso y la técnica nos reportan.
- Sensibilizar al alumnado en cuestiones cívicas, culturales y artísticas.
- Fomentar la actividad e iniciativa ante la búsqueda de los conocimientos, es decir, desarrollar la capacidad de aprender a aprender.

Para conseguir todo lo anterior, se utilizará una metodología activa que implique la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se partirá de la motivación al inicio de cada tema y del descubrimiento de las ideas previas del alumnado, para que vayan construyendo su propio aprendizaje que será significativo, constructivo, funcional, global y comprensivo.

Para conseguir estos aprendizajes, el agrupamiento del alumnado será gran grupo, pequeño grupo y trabajo individual.

#### MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Centro se estructura de forma que procura la participación del profesorado, familias y alumnado .

El CEIP GENERAL IZQUIERDO utiliza el Modelo Europeo de Gestión de Calidad (EFQM) ya que lo consideramos como una herramienta eficaz para nuestra mejora. Mediante la autoevaluación, el EFQM nos facilita el diagnóstico de los puntos débiles de nuestro Centro, estimula los procesos de mejora y hace posible la comprobación del grado de nuestro progreso.

Lo esencial del Modelo Europeo de Gestión de Calidad queda contenido en el siguiente enunciado:

La satisfacción de los beneficiarios del servicio público de la educación (padres, madres y alumnado), del profesorado y del personal no docente, y el impacto en la sociedad; se consigue mediante un liderazgo que impulse la planificación y la estrategia del centro educativo, la gestión de su personal, de sus recursos y sus procesos hacia la consecución de la mejora permanente de sus resultados.

#### **¿QUÉ PRETENDEMOS?**

**“Formar a nuestro alumnado académicamente y en valores personales y sociales, a través del desarrollo eficaz y eficiente del currículo, basándonos en una relación de respeto mutuo. Para ello, tendremos en cuenta la edad, capacidad y necesidades del alumnado para que sean capaces de integrarse, con actitudes responsables, en la sociedad”. En definitiva, “fomentar el pleno desarrollo y capacidades de alumnado”.**

**“Nos comprometemos a realizar la gestión del centro a través de la mejora continua para lo cual tendremos en cuenta las expectativas y necesidades razonables del personal y beneficiarios del Centro”.**



## **FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.**

### ÁMBITO PEDAGÓGICO

#### OBJETIVOS RELATIVOS A LA OPCIÓN METODOLÓGICA DEL EQUIPO DE PROFESORES:

- Favorecer procesos de aprendizaje significativo para que el alumnado aprenda a aprender.
- Potenciar la enseñanza activa en la que se desarrollen la iniciativa y la creatividad.
- potenciar en el alumnado la construcción de los conocimientos teniendo en cuenta sus elementos psicológicos, su edad, su momento evolutivo y sus conocimientos previos; y deberá ser una ayuda para que los alumnos/as elaboren su propia construcción significativa.

#### OBJETIVOS RELATIVOS A LOS CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA:

- Potenciar el uso de la lengua inglesa de forma apropiada para comunicarse en el aula, en situaciones familiares y de la vida cotidiana que lo requieran.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el aprendizaje de nuestros alumnos.
- Potenciar el uso correcto de nuestra lengua ya que en la zona se cometen errores de dicción y expresión.
- Desarrollar el cálculo mental, el razonamiento y la automatización de las operaciones aritméticas fundamentales.
- Potenciar la adquisición de competencias clave con el fin de favorecer su incorporación a la vida adulta.
- Despertar el interés por el conocimiento del entorno, fomentar la capacidad de observación y paulatinamente la experimentación de acuerdo con la capacidad mental de cada alumno/a.
- Adquirir hábitos de estudio, razonamiento y expresión, así como capacidad de valoración y juicio crítico.
- Aplicar los conocimientos y técnicas aprendidas a otras situaciones nuevas.
- Potenciar un régimen de coeducación en el que no se produzca discriminación alguna por razón de sexo.
- Tener una actitud de tolerancia y respeto hacia otras etnias.

#### OBJETIVOS RELATIVOS A OTRAS FUNCIONES DEL EQUIPO DE PROFESORES:

- Incorporar en las programaciones didácticas objetivos y contenidos relacionados con el entorno próximo de los alumnos.

### ÁMBITO INSTITUCIONAL

#### DE PROYECCIÓN INTERNA:

- Fomentar que los profesores/as, padres, madres y alumnado intervengan en la autoevaluación sistemática de nuestro Centro a través de las encuestas elaboradas a tal efecto.
- Despertar en la comunidad educativa la idea de que el Colegio es algo nuestro, que debemos cuidarlo y luchar por él.
- Profesorado, padres, madres y alumnado tendrán claro en la teoría y en la práctica que el quehacer y el proyecto educativo deben implicar y comprometer a todos. Nadie debe delegar sus responsabilidades en el otro.



#### DE PROYECCIÓN EXTERNA:

- Potenciar la implicación con todos los sectores de la comunidad educativa, con otros centros educativos e instituciones de nuestro entorno y con quienes aportan recursos de todo tipo para el funcionamiento del Centro.
- Fomentar en las familias la idea de que la utilización del inglés como segunda lengua, abrirá nuevas posibilidades a sus hijos en el mundo actual.
- Fomentar las relaciones con otras instituciones fuera de nuestro ámbito (escuelas gemelas...)

#### DE FORMACIÓN PERMANENTE:

- Promover y apoyar las iniciativas del profesorado de experimentación o investigación pedagógica.
- Estimular y desarrollar programas de innovación didáctica y la creatividad mediante el trabajo en equipo.
- Favorecer la formación permanente del personal del Centro.

#### ÁMBITO ADMINISTRATIVO.

- Distribuir los recursos económicos en función de los objetivos del Centro.
- Gestionar, controlar y ejecutar el presupuesto del Centro, evitando el despilfarro.
- Optimizar el rendimiento de los recursos materiales e inversiones del Centro.
- Preparar la información para que resulte comprensible y accesible para el personal del Centro y sus beneficiarios.

#### ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS.

- Reconocer y valorar a tiempo los esfuerzos y logros de padres, madres, alumnos, profesorado y otros implicados.
- Fomentar un ambiente de confianza y de solidaridad dentro de la comunidad educativa.
- Considerar la situación física, psíquica y familiar del profesorado y alumnado en la organización del trabajo.
- Concienciar e implicar a la comunidad educativa en temas de salud, seguridad, medio ambiente, entorno y actividades sociales y culturales.
- Conseguir que los beneficiarios del centro se sientan satisfechos con el funcionamiento y gestión del comedor y transporte escolar.
- Responsabilizar al alumnado en el cuidado de su propia aula, del Colegio y de su entorno.

#### FINES Y PROPÓSITOS

Para nosotros, los fines son los propósitos esenciales, identifican la clave de la orientación de nuestro trabajo y todos se construyen alrededor del alumno.

Su identificación, comprensión, asimilación y valoración debe permitirnos asentar, sobre bases firmes, el conjunto de la actividad educativa que nos va a ocupar.



Su primera vía de concreción la expresaremos en los objetivos que hemos determinado para las distintas etapas y que serán concretados en los desarrollos curriculares y en los restantes planes de actuación.

Fines de la educación vinculados al desarrollo de estrategias de aprendizaje y pensamiento

- Conocimiento de sí mismo, crítica constructiva respecto a sus intereses, actitudes, capacidades y valores, desarrollando actitudes y hábitos de responsabilidad, esfuerzo personal, mérito y deseo de superación.
- Construcción de conocimientos lingüísticos, científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.
- Configuración de estrategias de aprendizaje autónomo que supongan la autorregulación de los procesos de evolución personal y la confianza en sus aptitudes y conocimientos.
- Respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de Madrid y de España, y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de las personas y los grupos.
- Comunicación en castellano y en una o más lenguas extranjeras.
- Fines u objetivos de la educación vinculados al desarrollo de la convivencia
- Respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.
- La adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Participación activa en la construcción de formas de vida más justas tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.

Fines u objetivos de la educación vinculados a la preparación para la toma de decisiones responsables

- Desarrollo de hábitos intelectuales, sociales, físicos y psicológicos saludables.
- Análisis crítico de los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las formas sociales vigentes.
- Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural.
- Elaboración autónoma y racional de principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
- Preparación para el ejercicio de actividades profesionales a través de la captación de lo que supone la vocación profesional como síntesis integradora de los intereses y vida personales, familiares, sociales y laborales.
- Desarrollo de una actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- Análisis crítico de los discursos orientadores de la opinión y de la conducta así como reguladores de la vida social, y valoración de la importancia del acercamiento a estos discursos para el conocimiento de la realidad.



**Si los fines nos indican hacia dónde vamos, los principios nos indican quiénes somos y nos abren grandes cauces para caminar en una determinada dirección.**

#### Principios de naturaleza sistémica

- Búsqueda personal y colectiva de comportamientos coherentes con sentido de comunidad educativa de acuerdo con los principios y normas que inspiran nuestro trabajo y nuestras relaciones.
- Desarrollo de principios de calidad (desarrollo de capacidades y competencias como punto de mira, planificación, seguimiento continuo, evaluación de procesos y de resultados, integración de esfuerzos) de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de la discapacidad.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

#### Principios de naturaleza interpersonal

- La transmisión y puesta en práctica de los valores que nos inspiran: la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, el centro, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- La cooperación y colaboración activa con instituciones orientadas al desarrollo de principios y valores compartidos.

#### Principios de naturaleza instrumental

- La flexibilidad para adecuar nuestro proyecto educativo en su conjunto y los distintos planes que lo conforman a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación académica, personal, profesional y vocacional de los alumnos, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en capacidades, competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado a través de su participación e implicación activa en el conjunto de actividades que se desarrollen en el centro.



- La autonomía para establecer y adecuar nuestras actuaciones organizativas y curriculares en el marco normativo de acuerdo con el contexto y las señas de identidad de nuestro centro.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- La corresponsabilidad de la familia en el desarrollo de nuestra propuesta educativa considerando su repercusión en el modelado de principios, valores y actitudes en los alumnos.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través de actuaciones precisas que integren la participación de la comunidad educativa.
- La evaluación del funcionamiento de nuestro centro desde una concepción sistémica, tanto en sus condicionantes, sus planes y sus propuestas de organización, como en su desarrollo y materialización, en los resultados y en los procesos.

## **¿DE QUÉ MEDIOS DISPONEMOS?**

### CONCRECIÓN DE UNA ESTRUCTURA: ELEMENTOS

#### ÓRGANOS DE GOBIERNO.

##### UNIPERSONALES

##### Equipo Directivo:

Director/a.

Jefe/a de Estudios.

Secretario/a.

##### COLEGIADOS:

##### Consejo Escolar:

Presidente: Director/a.

Jefe/a de Estudios.

Secretario/a.

5 representantes del Profesorado.

4 representantes de padres/madres.

1 representante de la A. M. P. A.

1 representante del Ayuntamiento.

1 representante del M. de Defensa.

##### Claustro.

Forma parte del claustro toda la plantilla del Centro

##### COMISIONES:

##### Comisión de Convivencia.

Presidente, el Director/a.

Jefe/a de Estudios.

Secretario.

Un representante de los padres/madres del C. Escolar.

Un representante de los maestros/as en el C. Escolar.

##### Comisión Económica.

Presidente, el Director/a.

Secretario/a.



Un representante de los padres/madres en el C. Escolar.  
Un representante de los maestros/as en el C. Escolar.  
El representante del M. de Defensa en el Consejo Escolar.

#### EQUIPOS DOCENTES.

#### EQUIPOS DOCENTES.

Formados por los tutores de cada curso y todos los maestros que imparten clase en él:

- Equipo docente de E. Infantil.
- Equipo docente de 1º, 2º y 3º curso de E. Primaria.
- Equipo docente de 4º, 5º y 6º curso de E. Primaria.

#### COMISIONES:

- Comisión de Coordinación Pedagógica. Formada por el Director/a, Jefe/a de Estudios y los coordinadores/as de cada Equipo Docente, representante del EOEP y coordinador TIC.
- Comisión del Área de Lengua Castellana y Literatura.. Formada por un maestro/a de cada Equipo Docente.
- Comisión del Área de Matemáticas. Formada por un maestro/a de cada Equipo Docente.
- Comisión de bilingüismo. Formada por los profesores responsables de implantar el proyecto bilingüe español-inglés en el centro y director o jefe de estudios, por delegación de este.

#### OTROS:

- Equipo de Calidad. Formado por los maestros/as que realizan la autoevaluación del Centro y elaboran los planes de mejora.
- Equipo de Mejora. Formado por los maestros/as que estarán implicados directamente en el desarrollo de un determinado plan de mejora.

#### TUTORÍAS Y ORIENTACIÓN ESCOLAR

##### TUTORES

Cada curso tiene un maestro tutor/a que conserva durante dos cursos consecutivos, prorrogables a un tercero, siempre que el director lo autorice.

##### COORDINADORES.

- Coordinadores de Equipos Docentes. Cada uno de los Equipos Docentes está dirigido por un coordinador, que lo designa el Director, a propuesta del jefe de estudios, para dos cursos académico prorrogables a cuatro a criterio del director.
- Coordinador/a de TIC's.
- Coordinador/a de Biblioteca
- Coordinador/a del Programa Bilingüe.

##### ORIENTACIÓN

- EOEP : Equipo de Orientación Escolar y Psicopedagógica . Equipo de Arganda del Rey. C/ Parque de Asturias s/n 28529 Rivas Vaciamadrid. Formado por pedagogos, psicólogos, maestros especialistas en pedagogía terapéutica y trabajadores sociales.
- PT.- Especialista en Pedagogía Terapéutica (Si las demandas lo requieren)
- AL.- Especialista en Audición y Lenguaje. (Si las demandas lo requieren)



## SERVICIOS.

### COMEDOR.

Servicio concedido a la empresa Scolarest S.A..

250 comensales aproximadamente, repartidos en dos turnos.

Una cocinera.

Una ayudante de cocina.

Dos auxiliares de comedor.

Cuidadoras (según el nº de comensales y respetando la normativa vigente)

Contamos con dos turnos: 1º turno de 13h/14h y 2º turno de 14h/15h.

### TRANSPORTE.

Ruta Número 1. Subvencionada por la C.A.M. Transporta alumnado de San Martín de la Vega con las siguientes paradas:

- Transformador.
- Gasolinera.
- La Cañada.
- Santa Elena.

Ruta Número 2. Subvencionada por la C.A.M. Transporta alumnado de San Martín de la Vega con las siguientes paradas:

- Parque El Quiñón.
- Plaza de Cervantes.
- Gasolinera.
- Ermita.

Ruta Número 3. Subvencionada por la C.A.M. Transporta alumnado de la zona rural conocida como “las fincas”, realizando las siguientes paradas:

- Soto Pajares.
- Vallequillas.
- Cristalera.
- Rotonda Warner.

Rutas 4 y 5 de E. Infantil. Gestionadas por el Centro y pagada por los padres y madres del alumnado que la utiliza. Transporta al alumnado de E. Infantil y Primaria.

Ruta 4:

- Transformador.
- Plaza Cervantes.
- Cristalera.
- Gasolinera
- Ermita

Ruta 5:

- Transformador
- Plaza Cervantes





- Cristalera
- Gasolinera.
- Ermita.
- Santa Elena.

Todas las rutas tienen cuidadora, respetando la normativa vigente.

#### ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP GENERAL IZQUIERDO

Tiene su domicilio en el Centro y está formada por:

- Presidente/a.
- Vicepresidente/a
- Secretario/a
- Tesorero/a.
- Vocales.

### ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

#### FORMALIZACIÓN DE UNA ESTRUCTURA

El funcionamiento de todos los elementos se reflejará en los Anexos:

- Reglamento de Régimen Interior y Plan de Convivencia
- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Concreciones Curriculares del EP
- Propuesta Pedagógica de EI

### COMPROMISOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE NUESTRO CENTRO

#### **Significado del desarrollo de las competencias clave para nuestro centro**

Las competencias clave aportan a nuestro proyecto un referente de calidad y significación. Su desarrollo podría estimular estrategias educativas orientadas por un enfoque integrador. Tal enfoque se concreta en propuestas de carácter globalizador, en Infantil y Primaria.

A nuestro juicio, el valor de las competencias como referente para desarrollar nuestro proyecto educativo exige una integración activa en sus diferentes componentes. Integradas ya en los planes de acción tutorial, en los planes de orientación académica y vocacional, en el plan de convivencia y en las actuaciones de evaluación, las hemos inscrito de forma explícita (competencias específicas, relación con las áreas y materias, y vínculos con los criterios de evaluación) e implícita (en los contenidos, estrategias y técnicas metodológicas) en las programaciones didácticas de las áreas y materias que forman parte de los proyectos curriculares, ahora integrados en el proyecto educativo, como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa LOMCE.

De esta manera, se pone de relieve que situaciones que, de forma común, están desarrollando nuestros profesores, pueden enriquecerse cuando les buscamos nuevos horizontes y pueden ser rentabilizadas desde perspectivas intercompetenciales, globalizadoras e interdisciplinares. Esas perspectivas van a enriquecer nuestro trabajo desde un propósito de coherencia horizontal (técnicas y prácticas que desarrollan



competencias en el mismo grupo/curso) y vertical (técnicas y prácticas que desarrollan competencias en distintos cursos, etapas y niveles educativos). Reconocemos en ellas características de educabilidad, complejidad, integración, adaptación al contexto, innovación y responsabilidad (cuando están reguladas por unos principios sólidamente fundamentados que permitirán el desarrollo de la competencia en autonomía e iniciativa personal).

Finalmente, también queremos subrayar al referirnos a las competencias clave, su vinculación con el principio de equidad. Las competencias clave suponen determinar los aprendizajes fundamentales que debe adquirir todo el alumnado, pero especialmente aquellos que están en riesgo de vulnerabilidad social o exclusión. Se muestra, así, la relación entre competencias clave y el principio de equidad. Posee un indudable valor el trabajo de desentrañar los aprendizajes esenciales para incidir, de forma especial en ellos y compensar, de esta manera, las carencias con las que muchos de nuestros alumnos acceden o se enfrentan a los contextos académicos.

## **ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS EN NUESTRO CENTRO**

### El desarrollo de la comunicación lingüística y la atención especial al desarrollo de la habilidad lectora.

La competencia en comunicación lingüística es considerada como la más transversal de todas, dado su gran valor instrumental. El lenguaje verbal, que puede apoyarse y enriquecerse con otros lenguajes, es el vehículo esencial de intercambio de información y conocimiento.

El lenguaje verbal, además, es la vía de comunicación con uno mismo, el medio esencial para materializar el pensamiento, la forma más común de representación del conocimiento. Debido a ello, estimular su empleo funcional, como vehículo integrador para los contenidos de distintas materias, posee un gran valor para prevenir el fracaso escolar y para enriquecer los conocimientos y las relaciones interpersonales.

Atención destacada merece también la aportación del ejercicio de la competencia en comunicación lingüística a las actitudes positivas hacia el entorno escolar. Un alumno que disfruta escuchando, leyendo o expresándose de forma oral o escrita es un alumno que domina las claves de adaptación al medio académico.

En la parte del proyecto educativo correspondiente a los proyectos curriculares puede apreciarse el compromiso de nuestros departamentos didácticos y equipos docentes con esta priorización, pues todas las áreas y materias destacan la importancia de nuestro proyecto lector.

Además de las propuestas concretas de lectura desarrolladas por las áreas y materias recogidas en nuestras programaciones didácticas, destacaremos en este ámbito del proyecto educativo el papel que la biblioteca escolar y de aula están llamadas a desarrollar y algunas propuestas, ejes para potenciar la lectura, que pueden ser desarrolladas y contextualizadas por los equipos de profesores y por los profesores en particular.

Como centro bilingüe que somos, destacamos la importancia de potenciar la lectura en lengua inglesa, tanto desde la biblioteca del centro como desde las aulas, y por ello mantenemos un Plan Lector en lengua inglesa.

### Las competencias sociales y cívicas. Sentido, carácter y actuaciones



Además de la comunicación lingüística, de señalado valor instrumental, queremos señalar que la competencia sobre el ámbito social y cívico, constituye un marco amplio y complejo. Incluye los elementos de trabajo que tradicionalmente se han entendido como patrimonio de las ciencias sociales, especialmente geografía e historia, pero también aborda habilidades relacionadas con la dimensión de desarrollo personal en sus facetas social y emocional.

De esta forma, la competencia incluye habilidades de desarrollo personal, habilidades interpersonales e interculturales, las pautas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida escolar, familiar, social y profesional en una sociedad cada vez más diversificada.

#### El empleo responsable, equilibrado y crítico de la competencia digital.

La relevancia que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) poseen en nuestra realidad y en su futuro es reconocido por la sociedad y sistema educativo, en general, y las familias y los centros, en particular. La que ha venido conociéndose como sociedad de la información ha de transformarse en sociedad del conocimiento. Para ello es preciso que en el sistema educativo y en nuestro centro en particular presentemos, de forma gradual y en las distintas etapas, las tecnologías como medio para acceder a otros conocimientos, pero también como objeto directo de enseñanza- aprendizaje.

Se trata, además, de un ámbito especialmente sometido al cambio. La actitud flexible hacia él, deberá ser una constante. Las TIC aportan una gran variedad de recursos para todas las tareas que precisen búsqueda, obtención, procesamiento de información y comunicación entre personas, grupos y organismos.

Los equipos docentes y los profesores las concretarán en sus programaciones de aula.

#### La iniciativa y espíritu emprendedor.

Implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

La adquisición de esta competencia es determinante para la formación de nuestros alumnos como futuros ciudadanos emprendedores.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo en equipo.
- Sentido crítico y de responsabilidad.

### **PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Objetivos, prioridades y actuaciones de acuerdo con las necesidades detectadas.

El profesor y su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje de competencias clave. Competencias del profesor.

Se persigue una formación equilibrada del alumno, una formación orientada al desarrollo de capacidades de distinto tipo. Algunas de ellas estarán identificadas desde un



enfoque competencial y dirigido a cooperar en una preparación adecuada para que pueda desenvolverse eficaz, madura, autónoma y responsablemente en entornos cambiantes.

En este nuevo escenario, el profesor debe ser un mediador que favorezca esa construcción de capacidades. Ha de considerar los contenidos concretos como un instrumento y ha de llevar a cabo una selección de recursos personales, materiales, ambientales y metodológicos respecto a los que determinará su organización variando su amplitud, su frecuencia y su intensidad.

Entre estas funciones (obligaciones, por tanto, y directrices para trazar competencias más específicas) encontramos:

- La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral de los alumnos.
- La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.

Los profesores realizarán estas funciones expresadas bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

Desde nuestro centro y apoyándonos en normativas de actualidad, hemos determinado una selección de competencias que recogemos a continuación:

- Organizar y animar situaciones de aprendizaje.
- Gestionar la progresión de los aprendizajes.
- Implicar a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo.
- Participar en la gestión de la escuela.
- Informar e implicar a Las familias.
- Utilizar las nuevas tecnologías.
- Afrontar los deberes y dilemas éticos de la profesión.
- Organizar la propia formación continua.
- Favorecer el deseo de saber de los alumnos y ampliar sus conocimientos.
- Velar por el desarrollo afectivo de los alumnos y por la convivencia escolar.
- Favorecer la autonomía moral de los alumnos.
- Desarrollar una educación multicultural.
- Cooperar con la familia.
- Trabajar en colaboración y en equipo con los compañeros.

Son propuestas de desarrollo de estas competencias (habilidades y destrezas más operativas), las siguientes:

- Competencias de carácter interpersonal (asesorar a los alumnos, mostrar valoraciones, establecer cauces de cooperación efectiva...)
- Competencias de carácter comunicativo (exponer la información sobre diferentes tipos de contenido, escuchar propuestas y demandas de los alumnos...)



- Competencias de carácter técnico-pedagógico (determinar las capacidades y aprendizajes de los alumnos, analizar y extraer conclusiones significativas, diseñar los elementos básicos de las programaciones, reconocer y aplicar protocolos...)

## PLAN DE EVALUACIÓN

El desarrollo del proceso evaluador en nuestro centro y en nuestras aulas tiene como marco de referencia La LOMCE, los decretos del currículo y las órdenes de evaluación:

- Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la E. Primaria.
- Decreto 89/2014 de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la E. Primaria.
- Orden ECI/734/2008, de 5 de marzo, de evaluación en Educación Infantil.
- Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación.
- Orden ECD/65/2015 de 21 de enero por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la E. Primaria.
- Orden 3622/2014 de 3 de diciembre de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación en E. Primaria.

En ellos se determina que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje y que debe constituir un proceso continuo, sistemático, flexible e integrador. Por lo tanto, los objetivos de nuestro centro en este proceso serán:

- Conocer la situación de partida de los componentes que inciden en el proceso en el momento en que se propone la evaluación.
- Facilitar la formulación de un modelo de actuación adecuado a nuestro contexto, en función de los datos anteriores.
- Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de nuestros alumnos.
- Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

### La evaluación del proceso de enseñanza

De acuerdo con las normas de evaluación mencionadas anteriormente, nuestros profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los estándares de aprendizaje del currículo. Esta evaluación tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tanto de planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje como a aspectos de la práctica docente.

Entre los aspectos fundamentales a evaluar en esta planificación se encuentran:

- La adecuación de los objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación a las características de los alumnos, del centro y del entorno.
- Las decisiones sobre metodología.



- La incorporación de los elementos comunes del currículo.
- La previsión de medidas para atender a la diversidad.
- La coordinación y coherencia entre el profesorado.
- Las medidas para una adecuada tutorización y orientación a los alumnos.

Entre los aspectos fundamentales a evaluar en la práctica docente se encuentran:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre profesor y alumnos.
- La relación entre profesores.
- La convivencia entre alumnos.

### **La evaluación del proceso de aprendizaje**

El desarrollo de la evaluación del aprendizaje se inscribe en el marco educativo en el que se sitúa nuestra escuela, un marco en este momento caracterizado por la respuesta a la calidad y a la equidad, una escuela abierta a la diversidad en la que tienen cabida las capacidades, conocimientos, experiencias, intereses y motivaciones de todos los alumnos.

Desde nuestro centro, entendemos la evaluación como un proceso de obtención de información y de su uso para formular juicios que a su vez se utilizarán para tomar decisiones.

Proponemos, por tanto, que el proceso de evaluación del aprendizaje se planifique mediante tres fases:

- Fase de preparación, en la que se debe determinar qué información conocer sobre el aprendizaje del alumno, cómo, y cuándo conseguir información.
- Fase de recogida, análisis y registro de datos.
- Fase de formulación de juicios y toma de decisiones relativas a la promoción o reajuste del proceso de enseñanza a las necesidades de desarrollo del alumno.

### **Principios que regulan el proceso evaluador**

El proceso de evaluación en nuestro centro se llevará a cabo atendiendo siempre a los siguientes principios:

- **Carácter continuo y formativo.** La evaluación del aprendizaje se propone como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje orientándolo y regulándolo hacia la mejora, y para ello debe integrarse en el quehacer diario del aula y del centro educativo.
- **Carácter global.** La evaluación del aprendizaje contempla el conjunto de las capacidades establecidas en la etapa, los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación de las diferentes áreas
- **Carácter criterial.** Las prácticas evaluadoras se llevan a cabo atendiendo a los objetivos educativos, las competencias clave, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje de las áreas/ materias.
- **Carácter sistemático.** El proceso de evaluación necesita configurarse de acuerdo con un plan previamente trazado que deberá ser llevado a cabo de manera organizada.



- **Carácter flexible.** La valoración de un elemento de tanta complejidad como es el fenómeno educativo lleva a la posibilidad de utilizar en el proceso evaluador diversidad de técnicas y diferentes instrumentos para registrar los datos obtenidos.

### **Planificación del proceso evaluador**

El sistema de evaluación del aprendizaje y sus componentes deben ser planificados conforme a estrategias que nos permitan obtener información significativa y continuada para poder formular juicios sobre el aprendizaje del alumno y tomar decisiones que favorezcan responder a su desarrollo pleno y a la mejora de calidad de la enseñanza.

Con el objetivo de garantizar la objetividad de la evaluación, nuestros profesores seleccionarán los procedimientos, técnicas e instrumentos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Serán variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares y contrastar datos de evaluación referidos a los mismos aprendizajes o similares obtenidos a través de distintos instrumentos.
- Darán información concreta sobre lo que se pretende.
- Utilizarán distintos códigos (verbales, orales o escritos, icónicos, gráficos, etc.) de modo que se adecuen a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos sin que el código dificulte el contenido que se pretende evaluar.
- Serán aplicables en distintas situaciones.
- Permitirán evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se ha adquirido, comprobando así su funcionalidad.
- Será una estrategia participativa, es decir, el consenso en todos estos aspectos básicos marcará la estrategia evaluadora del equipo docente.
- Se llevarán a cabo las medidas necesarias para la evaluación dirigidas a los alumnos con dislexias, dificultades específicas de aprendizaje (DEA) o trastornos por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) para ayudarles en las pruebas o exámenes que se les apliquen. Estas medidas están dictadas por la Dirección General de Educación Infantil y Primaria ( junto con la Dirección de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial) Estas medidas se incorporaron de acuerdo a la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

### **Referentes de la evaluación del aprendizaje**

Para que los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje puedan realmente cumplir una función formativa en el proceso de enseñanza aprendizaje es preciso que se utilicen desde el comienzo del proceso de aprendizaje; por tanto, es fundamental contar con los criterios y los estándares para cada curso y, en él, para las unidades didácticas, ya que cuanto antes se identifiquen posibles dificultades de aprendizaje, antes se podrá reajustar la intervención pedagógica.

En el desarrollo de la actividad educativa en nuestro centro, estos criterios y estándares se contextualizarán y desarrollarán en las programaciones didácticas y, en el desarrollo de esta labor, se debe mostrar el modo en el que permiten evaluar estos referentes las competencias clave. En las programaciones de área o materia que incluyamos en el proyecto curricular, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje se relacionarán con las competencias específicas.



## **Agentes responsables de la evaluación del aprendizaje**

La delimitación de los referentes de la evaluación del aprendizaje nos ha situado en el marco de una tarea educativa dirigida a contribuir a la formación integral del alumno. Así pues, en la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos nos encontramos con:

- Evaluación externa. Será desarrollada por agentes evaluadores no directamente implicados en el proceso de enseñanza (pruebas estatales, empresas de evaluación...)
- Evaluación interna. Será llevada a cabo por los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje..

Por otro lado, los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo y tendrán acceso dentro del Centro a los exámenes y documentos de las evaluaciones que realicen sus hijos de acuerdo con lo establecido en el art. 4.2.e) de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

## **Momentos clave del proceso evaluador**

En este marco de evaluación de corte participativo, vamos a delimitar tres momentos concretos que se identifican a lo largo del continuo evaluador: evaluación inicial, procesual y final.

## **Técnicas e instrumentos de evaluación**

La valoración de los referentes descritos, la participación de los distintos agentes educativos, y la aplicación de la evaluación en los momentos delimitados requiere de un conjunto de técnicas e instrumentos que permitan recoger la información definida en los referentes, emitir un juicio y tomar una decisión sobre el aprendizaje del alumno.

Teniendo en cuenta que hay cuatro técnicas (o métodos) importantes para obtener información evaluativa: observación, interrogación, análisis y test, para decidir entre ellas valoraremos la cantidad de tiempo disponible, y la cantidad de información precisa. Hay una distinción entre técnica de recogida de información e instrumento de recogida de información: la técnica es un método de obtener información, mientras que el instrumento es el aparato que concretamente se va a usar (hay instrumentos que pueden ser utilizados con más de una técnica).

- Técnicas de recogida de datos: observación, interrogación, análisis...
- Instrumentos de recogida de información: de observación (anecdotarios, listas de control, escalas de evaluación, ordenación...), de interrogación (cuestionario, inventario, escala de actitudes, entrevistas, pruebas sociométricas...), de análisis (observación, análisis de contenido, tests o pruebas elaboradas...)

## **LA EVALUACIÓN EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

### **Cómo es**

La evaluación en la etapa de Educación Infantil será continua, formativa y global, es decir, atenderá al conjunto de las áreas.





## **Qué hay que evaluar**

Los referentes que se tendrán en cuenta para evaluar serán los objetivos generales de etapa y área, y sus criterios de evaluación, en definitiva el desarrollo de las capacidades de los niños, de acuerdo con las finalidades de la etapa, en las que se encuentran recogidas las de iniciación a la construcción de competencias clave.

La evaluación en este ciclo debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas. El equipo docente de la etapa establecerá algunos indicadores o criterios de evaluación que permitan valorar el grado de adquisición de las capacidades de cada ciclo.

En las unidades de programación integradoras, recogidas en la propuesta pedagógica de nuestro centro, se recogerán los niveles de definición de los criterios de evaluación que serán el referente de la evaluación continua.

## **Quiénes son los responsables**

La evaluación será responsabilidad de los profesores que imparten docencia en el grupo, que deberán dejar constancia de sus observaciones y valoraciones sobre el proceso de desarrollo y los aprendizajes de cada niño. Esta valoración la llevará a cabo a partir de la información obtenida de las entrevistas con las familias, el análisis de las producciones de los niños y niñas, y sobre todo, de la observación directa y sistemática, que constituirá la técnica principal del proceso.

## **Cuándo hay que evaluar**

Momentos clave del proceso evaluador

- Evaluación inicial. Al incorporarse por primera vez un alumno al centro, el tutor realizará una evaluación inicial, recogiendo en un informe el grado de desarrollo de las capacidades básicas, incluyendo la información aportada por las familias y, en su caso, los informes que revistan interés para la vida escolar.
- Evaluación procesual. A lo largo de cada uno de los cursos y de forma continua, se utilizarán las distintas situaciones diarias para analizar los progresos y dificultades de los niños y las niñas y para observar tanto su proceso de desarrollo como los aprendizajes adquiridos, con el fin de adecuar la intervención educativa a sus necesidades. Se establecerán al menos tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, coordinadas por las tutoras y de las cuales se levantarán actas de su desarrollo. Al finalizar cada curso, los tutores elaborarán un informe individualizado de evaluación a partir de los datos de la evaluación continua. Los aspectos que deben recogerse en el informe, así como el formato del mismo, serán decididos por el equipo docente, en el marco de la propuesta pedagógica del centro, y en su caso recogerá las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado.
- Evaluación final. Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado, a partir de los datos obtenidos en objetivos y a los criterios de evaluación definidos en la propuesta pedagógica.

El tutor, recogerá los datos relevantes del informe individualizado de cada curso y elaborará un informe individualizado de final de la etapa sobre los logros en su proceso de desarrollo y en la adquisición de los aprendizajes en relación con los objetivos establecidos. Asimismo, se harán constar los aspectos que más condicionen su progreso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado. Los aspectos que



deben recogerse en el informe así como el formato del mismo serán decididos por el equipo educativo del ciclo, en el marco de la propuesta pedagógica.

### **Qué decisiones tomamos como consecuencia de la evaluación**

- Decisiones sobre la aplicación de medidas de apoyo.
- Información a las familias. Corresponderá al tutor informar regularmente a las familias sobre los progresos y dificultades detectados en el proceso educativo de sus hijos. La información recogida de la evaluación continua se compartirá y se trasladará a las familias, en un informe escrito trimestral y de forma personal las veces que sean necesarias.
- Los informes reflejarán los progresos efectuados por los niños y las niñas con referencia a los criterios de evaluación establecidos en el marco de la propuesta pedagógica. El contenido y formato del informe será decidido por el equipo docente.

## **LA EVALUACIÓN EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

### **Cómo es**

La evaluación en la etapa de Educación Primaria será continua, formativa y global, y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas.

### **Qué hay que evaluar**

Los referentes que se tendrán en cuenta para evaluar serán los diferentes elementos del currículo: objetivos de etapa, de área, competencias clave, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje de las áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.

### **Quiénes son los responsables de la evaluación de los alumnos**

Los responsables de la evaluación de los alumnos variarán en función de las distintas situaciones de evaluación:

- Evaluación interna: Las decisiones que se hayan de tomar en relación con la evaluación y la promoción serán adoptadas por consenso del equipo docente del alumno, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.
- Evaluación externa.
  1. Evaluación al finalizar el tercer curso. Al finalizar el tercer curso de la Educación Primaria nuestro alumnado realizará esta prueba, competencia de la Administración Educativa, y tendrá carácter formativo y orientador para el centro e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa. El centro utilizará los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, en el curso siguiente, las medidas de refuerzo para los alumnos y las alumnas que las requieran, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias clave. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar si procede, las actuaciones desarrolladas en los tres primeros cursos de la etapa.
  2. Evaluación al finalizar el sexto curso. Nuestro alumnado de sexto de E. Primaria realizará una evaluación individualizada en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la matemática y de las básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de etapa. Los



referentes serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje recogidos en el anexo I del Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero. Los resultados se recogerán en un informe que tendrá carácter informativo y orientador y será entregado a los padres o tutores legales.

3. Prueba Externa de Inglés: Los alumnos de 4º y 6º de Primaria realizarán las pruebas de nivel/grado adecuadas a su curso y a cargo de la Comunidad de Madrid para los centros inmersos dentro del Programa Bilingüe.

### **Cuándo hay que evaluar**

Momentos clave del proceso evaluador

- Evaluación inicial. Al comienzo de cada curso escolar (a finales del mes de septiembre) el centro llevará a cabo una evaluación inicial de los alumnos, mediante la aplicación de una prueba específica correspondiente a cada curso de la etapa. Esta prueba evaluará conocimientos de, al menos, las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas. Esta evaluación podrá recoger, además, los resultados obtenidos mediante la aplicación de otros instrumentos de evaluación que se hayan considerado adecuados para tal fin. Esta sesión de evaluación no comportará necesariamente calificaciones y, de sus resultados, se dará cuenta a las familias. Para los alumnos que se incorporen tardíamente al sistema educativo español se realizará la prueba inicial en el momento de su incorporación al centro. Atendiendo a los resultados obtenidos por el alumno en esta prueba inicial, si este presentase un desfase en su nivel de conocimientos de más de dos cursos, el centro podrá escolarizarle un curso por debajo del que por edad le correspondería. Esta decisión se comunicará al Servicio de la Inspección Educativa.
- Evaluación procesual. Se celebrarán, periódicamente, sesiones de evaluación del equipo docente de un grupo de alumnos coordinado por el maestro-tutor. Este levantará acta del desarrollo de las sesiones, en las que se harán constar los acuerdos y las decisiones adoptados, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada área y, en su caso, las medidas de apoyo adoptadas. En cada curso de la etapa se celebrarán, para cada grupo, al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo.
- Evaluación final. Al final de cada curso, la última sesión de evaluación, que tendrá carácter de evaluación final, valorará los resultados de la evaluación continua del alumno a lo largo del curso. Como consecuencia de esta sesión de evaluación se consignarán en los documentos de evaluación de los alumnos las calificaciones, tanto positivas como negativas obtenidas por los mismos, así como las medidas de apoyo adoptadas.

Cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias clave adquiridas.

### **Qué decisiones tomamos como consecuencia de la evaluación**



- **Decisiones de calificación.** Los resultados de la evaluación en Educación Primaria se expresarán en los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT), sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica sin decimales con las siguientes correspondencias:
  - Insuficiente: 1, 2, 3, o 4.
  - Suficiente: 5.
  - Bien: 6.
  - Notable: 7 u 8.
  - Sobresaliente: 9 o 10.

Estas calificaciones numéricas tienen los siguientes componentes:

|   |  |
|---|--|
| <p>1º E. PRIMARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-50% pruebas orales y/o escritas.</li> <li>-20% trabajo individual.</li> <li>-15% actitud y participación.</li> <li>-15% limpieza y orden en los trabajos.</li> </ul>  | <p>2º, 3º E. PRIMARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-60% pruebas orales y escritas.</li> <li>-20% trabajo individual.</li> <li>-10% actitud y participación.</li> <li>-10% limpieza y orden en los trabajos.</li> </ul> |
| <p>4º, 5º E. PRIMARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-70% pruebas orales y escritas.</li> <li>-15% trabajo individual.</li> <li>-10% actitud y participación.</li> <li>-5% limpieza y orden en los trabajos.</li> </ul> | <p>6º E. PRIMARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-80% pruebas orales y escritas.</li> <li>-10% trabajo individual.</li> <li>-5% actitud y participación.</li> <li>-5% limpieza y orden en los trabajos.</li> </ul>       |

A los alumnos que obtengan en una determinada área la calificación de sobresaliente al finalizar la etapa podrá otorgárseles una mención honorífica siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico, unido a un esfuerzo e interés por el área, especialmente destacables. La atribución de la mención honorífica se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Mención” a continuación de dicha calificación.

- **Decisiones de promoción.** El alumno accederá al curso siguiente:
  - a) Siempre que se considere que ha alcanzado las competencias clave correspondientes y el adecuado grado de madurez.
  - b) Cuando sea imposible permanecer otro año más en el mismo curso por haber repetido curso con anterioridad.

### Situaciones que nos podemos encontrar y decisiones que adoptaremos

- Alumnado que ha alcanzado las competencias clave correspondientes y el adecuado grado de madurez: promociona al curso siguiente.
- Alumnado que no ha alcanzado las competencias clave correspondientes o el adecuado grado de madurez o ambas circunstancias, pero se considera que esa circunstancia no le impedirá seguir con aprovechamiento el nuevo curso: podrá pasar al curso siguiente. En este caso recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos objetivos. Las programaciones didácticas incluirán un plan de actuación destinado a la adquisición de dichos aprendizajes con indicación del profesorado



responsable. Para la decisión de promoción del alumno se tendrán especialmente en consideración las calificaciones obtenidas en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

- Alumnado que no ha alcanzado las competencias clave correspondientes o el adecuado grado de madurez o ambas circunstancias y se considera que esa circunstancia le impedirá seguir con aprovechamiento el nuevo curso: permanecerá un año más en el mismo curso. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y con un plan específico de refuerzo o recuperación. El centro organizará este plan, de acuerdo con lo que establezca la Administración educativa y que se recogerá en el apartado referido a la atención a la diversidad. El centro, en el marco de su autonomía pedagógica, y con **carácter excepcional en el caso de los acnee, podrá adoptar la decisión de permanencia de un año más** siempre que pueda favorecer el desarrollo personal y social del alumnado. Esta decisión se comunicará a las familias con la mayor antelación posible.

### **Criterios de promoción**

**Puesto que somos un Centro Bilingüe, consideramos la materia de Lengua Inglesa como área instrumental.**

El Equipo Docente del grupo adoptará por consenso las decisiones correspondientes a la promoción de los alumnos al finalizar el curso o etapa como consecuencia del proceso de evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si un alumno aprueba Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, promocionará de curso independientemente del resto de materias.
- b) Si un alumno suspende Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, permanecerá un año más en el mismo curso.
- c) Si un alumno suspende dos materias instrumentales más otra área, permanecerá un año más en el mismo curso. (Lengua + Inglés + otra), (Matemáticas + Inglés + otra).
- d) En caso de duda, el Equipo Docente podrá tener en consideración las pruebas externas.

### **Decisiones sobre la aplicación de medidas de apoyo.**

Algunas de las alternativas a considerar junto con las decisiones de promoción, en el último paso del proceso de evaluación, son la articulación de un conjunto de medidas que apoyan la mejora del aprendizaje del alumno, en el marco de una evaluación sumativa, y que suponen el desarrollo de planes específicos de refuerzo identificados en normativa y recogidas en nuestro Plan de Atención a la Diversidad.



## **REFORMA DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.**

El presente P. E. C. podrá ser reformado parcial o totalmente a propuesta del E. Directivo, del Claustro de Profesores/as, de cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo Escolar o por un tercio de los representantes en éste órgano, y siempre y cuando la Ley y/o normativa vigente cambie.

Una vez presentada la propuesta de reforma, el Director/a fijará un plazo de, al menos, un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar. La propuesta de reforma podrá ser aprobada por el director en el tercer trimestre del curso una vez que haya sido evaluada por el Consejo Escolar y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

Si se trata de reformas parciales, podrá añadirse en anexos a esta redacción del PEC.

Cualquier reforma entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

La Marañosa, 19 de enero de 2016.

EL DIRECTOR

Fdo.: JOSÉ LUIS MIGUEL JAMBRINA